Empresa Industrial y Comercial del Estado ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DEFINITIVA	PROCESO	EICE- AMV-MC-002-2026
		OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

DATOS DEL PROCESO

PROCESO:	**MINIMA CUANTIA No EICE- AMV-MC-002-2026**
OBJETO.	**"SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS. ($48.574.396) INCLUIDO IVA
FECHA DE APERTURA	07/010/2026
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	DOS (02) PROPUESTAS

A la fecha y hora establecidas para el cierre y recepción de propuestas, acudieron a radicar sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

1. PROPONENTE: ULTRACIVILES S.A.S.
N.I.T.: 901.070.654-4
VALOR OFERTA :$46.641.569,10

2. PROPONENTE: INDEXA JS S.A.S.
N.I.T: 901.979.264-8
VALOR OFERTA:($ $48.574.396,00)

OBSERVACION: el presente proceso fue objeto de limitación a MIPYME municipal con domicilio en el municipio de Valledupar, tal como consta en el aviso publicado el día y la hora señalada en el cronograma del portal transaccional SECOPII,

ORDEN DE ELEGIBLES:

2. PROPONENTE: ULTRACIVILES S.A.S.
N.I.T.: 901.070.654-4
VALOR OFERTA:$46.641.569,10

PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Con base en lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de la propuesta ULTRACIVILES S.A.S., presentada dentro de la Invitación Pública No-**EICE-AMV-MC-002-2026.**

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD

3.1 JURIDICOS

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta: El proponente deberá diligenciar el anexo denominado "Carta de presentación de la oferta" que para el efecto disponga el Departamento, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente. En caso de que la propuesta se presenté a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005).	CUMPLE
Cédula de ciudadanía: Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de los proponentes que lo integren. .	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal: Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado en original expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde tenga el domicilio principal de sus negocios, el cual deberá encontrarse en firme y vigente y haber sido expedido con una antelación no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del plazo de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Seguridad Social y Obligaciones Parafiscales: Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal. La persona natural, por un período no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE
RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario y acreditar estar inscrito en el RUT y tener como actividad principal y secundaria registrada la 4652 y 9511 respectivamente, con una anterioridad mínima de 2 años, lo cual será objeto de verificación por parte de la entidad	CUMPLE
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad.	CUMPLE

Empresa Industrial y Comercial del Estado ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DEFINITIVA	PROCESO	EICE- AMV-MC-002-2026
		OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas expedido por la policía nacional.	CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE
Certificado de inhabilidades de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción El oferente bajo la gravedad de juramento se compromete a no realizar las acciones señaladas en el Anexo No. 2, para lo cual deberá diligenciar y suscribir el documento referido; en todo caso, si los oferentes utilizan otro modelo, este deberá contener mínimo la información solicitada en él.	CUMPLE
Anexo Técnico. Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo. Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 4 del presente proceso	CUMPLE
Inhabilidades e Incompatibilidades El proponente deberá declarar que la persona natural o jurídica, no se encuentra incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con el Estado, de conformidad con la Constitución Política, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios y Manual de Contratación del Departamento del Cesar. Para ello deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 6.	CUMPLE
Formato Ética Contratación El proponente deberá declarar que la persona natural o jurídica, se compromete a no recibir ni ofrecer sobornos para mi beneficio o para el de un tercero, y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra las normas legales, ni contra los Códigos de Ética de La EICE-AMV, o que pueda colocar en entredicho el buen nombre de la Entidad. Para ello deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 7	CUMPLE
Formato de no estar incluidos en la Lista Clinton y/o Lavado de Activos El proponente deberá declarar que la persona natural o jurídica, no se encuentra relacionada en la LISTA CLINTON o listas de LAVADO DE ACTIVOS. Para ello deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 8	CUMPLE

3	ANTIVIRUS	4
4	UPS	4
5	SILLAS DE OFICINA	8
6	ESCRITORIOS TIPO ISLA	2

CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR		OBSERVACIÓN: CUMPLE / NO CUMPLE
ULTRACIVILES S.A.S.	INGENIERÍA EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN – INENCO S.A.S	Suministro de mobiliario, equipos de cómputo, licenciamiento de software ofimático, licencias de antivirus y elementos de papelería	OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($86.824.615), IVA incluido.		CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL: 48.574.396					CUMPLE

3.4 PROPUESTAS ECONOMICAS

El oferente ULTRACIVILES S.A.S., presento propuesta para el presente proceso y se ha constatado que el valor ofertado por la suma de **(46.641.569,10),** se ajusta al presupuesto estimado del mismo.

3.5 CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión:

El oferente subsanó su propuesta dentro del término establecido para el traslado de la evaluación, aportando la documentación correspondiente. En consecuencia, verificado el cumplimiento de este requisito y de las demás condiciones exigidas en la invitación pública, la entidad recomienda continuar con la aceptación de la propuesta ULTRACIVILES S.A.S POR UN VALOR OFRECIDO DE(46.641.569,10) , por cuanto cumple con los requisitos establecidos en la invitación del proceso EICE-MV-MC-002-2026

ORDEN DE ELEGIBLES 2

2. PROPONENTE: INDEXA JS S.A.S.
N.I.T.: 901.979.264-8
VALOR OFERTA:$ 48.574.396,00

PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Con base en lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de la propuesta INDEXA JY S.A.S. presentada dentro de la Invitación Pública No-**EICE-AMV-MC-002-2026.**

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD

3.1 JURIDICOS

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta: El proponente deberá diligenciar el anexo denominado "Carta de presentación de la oferta" que para el efecto disponga el Departamento, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente. En caso de que la propuesta se presenté a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005).	CUMPLE
Cédula de ciudadanía: Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de los proponentes que lo integren. .	CUMPLE

Empresa Industrial y Comercial del Estado ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DEFINITIVA	PROCESO	EICE- AMV-MC-002-2026
		OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal: Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado en original expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde tenga el domicilio principal de sus negocios, el cual deberá encontrarse en firme y vigente y haber sido expedido con una antelación no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del plazo de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE
Seguridad Social y Obligaciones Parafiscales: Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal. La persona natural, por un período no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	NO CUMPLE
RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario y acreditar estar inscrito en el RUT y tener como actividad principal y secundaria registrada la 4652 y 9511 respectivamente, con una anterioridad mínima de 2 años, lo cual será objeto de verificación por parte de la entidad	CUMPLE
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas expedido por la policía nacional.	CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción El oferente bajo la gravedad de juramento se compromete a no realizar las acciones señaladas en el Anexo No. 2, para lo cual deberá diligenciar y suscribir el documento referido; en todo caso, si los oferentes utilizan otro modelo, este deberá contener mínimo la información solicitada en él.	NO CUMPLE
Anexo Técnico. Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo. Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo	NO CUMPLE

Empresa Industrial y Comercial del Estado ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DEFINITIVA	PROCESO	EICE- AMV-MC-002-2026
		OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
No. 4 del presente proceso	
Inhabilidades e Incompatibilidades El proponente deberá declarar que la persona natural o jurídica, no se encuentra incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con el Estado, de conformidad con la Constitución Política, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios y Manual de Contratación del Departamento del Cesar. Para ello deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 6.	NO CUMPLE
Formato Ética Contratación El proponente deberá declarar que la persona natural o jurídica, se compromete a no recibir ni ofrecer sobornos para mi beneficio o para el de un tercero, y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra las normas legales, ni contra los Códigos de Ética de La EICE-AMV, o que pueda colocar en entredicho el buen nombre de la Entidad. Para ello deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 7	NO CUMPLE
Formato de no estar incluidos en la Lista Clinton y/o Lavado de Activos El proponente deberá declarar que la persona natural o jurídica, no se encuentra relacionada en la LISTA CLINTON o listas de LAVADO DE ACTIVOS. Para ello deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 8	NO CUMPLE

3.2 REQUISITOS TECNICOS

DESCRIPCION			CUMPLE / NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCION	CANT	NO CUMPLE . El proponente no diligenció debidamente el formato de propuesta económica publicado por la Entidad mediante adenda, ni presentó el detalle de los valores unitarios y los bienes ofertados conforme a las especificaciones técnicas requeridas. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento integral de los ítems solicitados.
1	COMPUTADOR (12va Gen 6 núcleos, 12 hilos, frecuencia base 2.50GHz hasta 4.40GHz con frecuencia turbo, 18 MB Intel®Smart Cache, RAM 16 GB (1x16GB) DDR4 3200 SODIMM, soporta hasta 64 GB en (2) slots SO-DIMM. Windows 11 Pro de 64 bits en español. Disco Duro: HDD Estado mecánico 1 TB. CÁMARA WEB FRONTAL Integrada FHD (1920* 1080), LAN: Intel® I219-LM 1 Gigabit Network Connection LOM WLAN: Realtek Wi-Fi 6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3, (6) USB 3.2 Gen 2, (1) Conector Universal Audio Jack con soporte de Headset CTIA, (1) HDMI 2.1, (2) DisplayPort™1.4a, (1) Ethernet RJ-45, (1) Conector para adaptador de energía AC, (1) Bahía interna de 2.5". Intel Pro Essentials. Garantía 1/1/1 + MONITOR23.8" IPS, PUERTOSVGA, HDMI, DISPLAYPORT	4	

2	LICENCIAANTIVIRUSEMPRESA(4) Dispositivos / 1 año, compatible con windows 7/8/8.1/10/11	4
3	DISCODUROEXTERNOADATAHD330 - 2TERA2.5P- USB3.1 ANTIGOLPE-NEGRO	2
4	LICENCIAANTIVIRUSEMPRESA (4) Dispositivos / 1 año, compatible con windows 7/8/8.1/10/11	4
5	UPS POWEST MICRONET 750 VA Ups Micronet 750va Regulador Y Supresor De Picos Voltaje, Ups Interactiva 750va 350watts Regulador De Voltaje, tiempo batería 10 minutos, 3.1Amp • Entrada 110 –120 VAC, 50/60 HZ, Monofásico • Salida 750VA/ 360W	4
6	Isla de Trabajo 240x120 cm para 4 Puestos de Oficina	3
7	SILLAS ERGONOMICAS	10
8	Resmas de papel tamaño oficio	50
9	Resmas de papel tamaño carta	20
10	ligas gruesas	2
11	Cajas de archivo No. 12	100
12	Paquetes de carpetas de yute de 600 g, con refuerzo en papel Kraft marrón	360

13	Perforadora grande	2
14	perforadoras pequeñas	3
15	Grapadoras pequeñas	4
16	Grapadoras grandes	2

3.3 REQUISITOS DE EXPERIENCIA (CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES.)

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE					
Experiencia General: El oferente deberá acreditar la experiencia mediante UN CONTRATO (1) contrato y/o certificación escrita, de la ejecución de contrato celebrado y liquidado con ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, similar al de la convocatoria pública cuyo valor sumado debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. En caso de que los contratos que se alleguen para acreditar la experiencia general se hayan celebrado y ejecutado con entidades privadas, la entidad podrá solicitar el contrato o su certificación.					
CONTRATISTA	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**VALOR**		**OBSERVACIÓN: CUMPLE / NO CUMPLE**

Empresa Industrial y Comercial del Estado ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DEFINITIVA	PROCESO	EICE- AMV-MC-002-2026
		OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

INDEXA JY S.A.S.	MULTISERVICIOS DISPI.	Suministro de bienes, elementos y artículos.	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)		**NO CUMPLE** El valor del contrato aportado ($18.000.000) es inferior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso, por lo que no acredita el valor mínimo exigido para la experiencia general.
JHON JAIRO SOCARRAS PINEDA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN DON ALBERTO	NO PRESENTA	NO PRESENTA		**NO CUMPLE** No presenta información ni soportes que permitan identificar el objeto contractual y verificar que la experiencia aportada corresponda a las condiciones exigidas en la Invitación Pública
INDEXA JY S.A.S.	CENTRO DE CONCILIACIÓN CONCILIEMOS	NO PRESENTA	NO PRESENTA		**NO CUMPLE** No presenta información ni soportes que permitan identificar el objeto contractual y verificar que la experiencia aportada corresponda a las condiciones exigidas en la Invitación Pública
INDEXA JY S.A.S.	FUNDACIÓN HOGAR DE DIOS	Suministro de bienes, elementos y artículos requeridos por la Fundación	$12.000.000 M/CTE		**NO CUMPLE** El valor del contrato aportado ($12.000.000) es inferior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso, por lo que no acredita el valor mínimo exigido para la experiencia general
PRESUPUESTO OFICIAL: $48.574.396					**NOCUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE
Se evaluará la experiencia especifica, a partir de los contratos válidos, presentados por los proponentes para la acreditación de la experiencia general, de la siguiente manera: La experiencia que se debe acreditar para participar en este proceso de selección corresponde a contratos ejecutado, terminados y liquidados que llenen los siguientes requisitos: 1. Demostrar haber entregado como mínimo los siguientes elementos:

Empresa Industrial y Comercial del Estado ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DEFINITIVA	PROCESO	EICE- AMV-MC-002-2026
		OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

No.	ELEMENTOS	CANTIDAD
1	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE OFIMATICO	4
2	COMPUTADORES	4
3	ANTIVIRUS	4
4	UPS	4
5	SILLAS DE OFICINA	8
6	ESCRITORIOS TIPO ISLA	2

CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	OBSERVACIÓN: CUMPLE / NO CUMPLE
INDEXA JY S.A.S.	MULTISERVICIOS DISPI.	Suministro de bienes, elementos y artículos	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)	**NO CUMPLE** EL proponente no acredita las especificaciones mínimas exigidas para la experiencia específica del proceso, de conformidad con lo establecido en la Invitacion publica
JHON JAIRO SOCARRAS PINEDA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN DON ALBERTO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	**NO CUMPLE** El proponente no presenta información suficiente que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones mínimas

					exigidas para la experiencia específica del proceso.
INDEXA JY S.A.S.	CENTRO DE CONCILIACIÓN CONCILIEMOS	NO PRESENTA	NO PRESENTA		**NO CUMPLE** **El proponente no presenta información suficiente que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones mínimas exigidas para la experiencia especifica del proceso.**
INDEXA JY S.A.S.	FUNDACIÓN HOGAR DE DIOS	Suministro de bienes, elementos y artículos requeridos por la Fundación	$12.000.000 M/CTE		**NO CUMPLE** **El proponente no presenta información suficiente que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones mínimas exigidas para la experiencia especifica del proceso.**
PRESUPUESTO OFICIAL: 48.574.396					**NO CUMPLE**

3.4 PROPUESTAS ECONOMICAS

El oferente INDEXA JY S.A.S.., presento propuesta para el presente proceso y se ha constatado que el valor ofertado por la suma de **($48.574.396,00),** no se ajusta al presupuesto estimado del mismo.

3.5 CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión:

Empresa Industrial y Comercial del Estado ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DEFINITIVA	PROCESO	EICE- AMV-MC-002-2026
		OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

Una vez realizada la verificación de la propuesta presentada por INDEXA JY S.A.S., dentro del proceso de mínima cuantía No. EICE-AMV-MC-002-2026, se concluye que NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la Invitación Pública, por las siguientes razones:

- Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes y de la propuesta presentada por IDEXA JY S.A.S., dentro del proceso de Mínima Cuantía No. EICE-AMV-MC-002-2026, se concluye que el proponente NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la Invitación Pública, por las siguientes razones:
- Propuesta económica: El proponente presentó únicamente un valor global, sin diligenciar el cuadro de propuesta económica en los términos exigidos por la Invitación Pública, particularmente en lo relacionado con los valores unitarios, las cantidades y el detalle de los bienes ofertados. en consecuencia, no es posible verificar la correspondencia entre la oferta económica presentada, los ítems requeridos y las condiciones técnicas y económicas del proceso. Esta omisión impide establecer de manera objetiva el alcance de la oferta y verificar su conformidad con el presupuesto y las condiciones previstas por la Entidad.
- Documentos y anexos exigidos: El proponente no diligenció ni aportó debidamente el Anexo No. 2 – Compromiso Anticorrupción, documento exigido dentro de la Invitación Pública. La ausencia de este anexo constituye el incumplimiento de un requisito documental previsto expresamente en las reglas del proceso y, por tanto, impide tener por acreditada la manifestación exigida por la Entidad en materia de transparencia, integridad y prevención de actos de corrupción.
- Experiencia: El proponente no acreditó el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en la Invitación Pública. En particular, la documentación aportada no permite verificar que la experiencia presentada corresponda a las condiciones y bienes requeridos por la Entidad, ni que se encuentre debidamente habilitada y soportada conforme a las reglas del proceso. Por consiguiente, no se acredita el requisito habilitante de experiencia.

En consecuencia, se l RECHAZO DE LA OFERTA, de conformidad con las causales previstas en la Invitación Pública y sus modificaciones, previa verificación de que los incumplimientos identificados constituyen causales de rechazo y no requisitos susceptibles de subsanación.

GINA VANESSA MORENO CUELLAR
E.I.C.E AMV
Profesional Universitario
Área operativa y de proyectos

DAVID VASQUEZ SUAREZ
Abogado-Apoyo Jurídico
E.I.C.E AMV